

**RESOLUCION -CD- N° 612/2010**

**Salta, 28 de Diciembre de 2010  
Expediente N° 12.659/10**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Soledad del Carmen RODRIGUEZ y Felipa LOPEZ, solicitan prórroga de la vigencia del Plan de Estudios de la carrera Tecnicatura Universitaria en Estadísticas de Salud de ésta Facultad,

**CONSIDERANDO:**

Que en el punto "6. *Extinción del Plan*" del Plan de Estudios de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Estadística de Salud (Anexo I de la Resolución CS N° 366/04) se establece como plazo de extinción el 31 de diciembre de 2.009.

Que las alumnas causantes fueron notificadas oportunamente de la Resolución CS N° 172/10, mediante la cual se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2010, el plazo para culminar las actividades de la carrera mencionada.

Que a fs. 03 y 09, la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, eleva los informes correspondientes.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 342/10, aconseja "*no hacer lugar a lo solicitado*".

Que el tema fue tratado por el Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria N° 18/10, en la cual se aprobó el Despacho de Comisión citado precedentemente.

Que, mediante nota N° 1539/10 de fecha 16 de diciembre de 2010 (fs. 12), la Srta. Felipa LOPEZ solicita reconsideración de lo resuelto por el Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria N° 18/10, "*por adeudar solamente una materia para completar el Plan de Estudios...*"

Que el Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria N° 19/10, tomó conocimiento Sobre Tablas, de la nota mencionada, y "*considerando que: a) la alumna sólo adeuda 1 (una) materia para completar el Plan de Estudios y b) que no se justifica tramitar la prórroga solicitada*", resolvió favorablemente lo solicitado, en el sentido de constituir Mesa Especial en la asignatura "Administración en Servicios de Salud" para el día 28/12/10.

**RESOLUCION -CD- N° 612/2010**

**Salta, 28 de Diciembre de 2010  
Expediente N° 12.659/10**

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesiones Ordinarias N° 18/10 del 07/12/10 y N° 19/10 del 21/12/10)**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** No hacer lugar a la solicitud de prórroga del plazo de extinción del Plan de Estudios de la carrera Tecnicatura Universitaria en Estadística de la Salud, presentada por la Srta. Soledad del Carmen RODRIGUEZ.

**ARTICULO 2°:** Constituir, en carácter de excepción a la Reglamentación de Alumnos vigente, Mesa Especial de Examen en la asignatura "Administración en Servicios de Salud" de la carrera Tecnicatura en Estadística de Salud, para el día 28 de diciembre de 2.010, a horas 14:00, a fin de posibilitar que la alumna Felipa LOPEZ, L.U. N° 610.863, rinda la mencionada materia para completar el respectivo Plan de Estudios.

**ARTICULO 3°:** Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, alumnas RODRIGUEZ y LOPEZ, docentes del Trubunal Examinador, y siga a Dirección General Administrativa Académica de ésta Facultad a sus efectos.

D.A.A.
rdr
ATM
MAJ

**SRA. MARTA DEL V. ARIAS  
DIREC. GRAL. ACADEMICA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ  
DECANA**